

## Generación del Recibo de Nómina en Aspel ADM



El 12 de noviembre del 2021, el ejecutivo Federal emitió el DECRETO en el que se reforman reglas en materia del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), las cuales entran en vigor de manera **No obligatoria** a partir del 1° de enero del 2022, la obligatoriedad comenzará el 1 de Julio del 2023.



El SAT informa que la entrada para la nueva versión 4.0 en los recibos de nómina será prorrogada hasta el 30 de junio de 2023.

**Aspel ADM versión Premium** permite la generación del recibo de nómina con este complemento y con el CFDI 4.0.

A continuación, se indican los pasos para realizar la generación del recibo de nómina con el complemento de nómina v 1.2. y con los nuevos cambios fiscales del CFDI 4.0



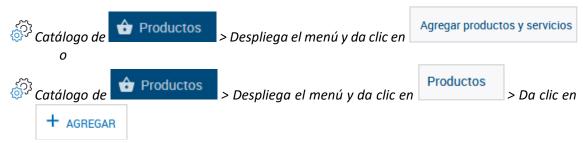
## Configuración del complemento de recibo de nómina

- a) Debes dar de alta el concepto para el pago de la nómina, el cual debe incluir la siguiente información para su validez.
  - Clave Prod/Serv: 84111505 (Servicios de contabilidad de sueldos y salarios)
  - Clave Unidad de Medida: ACT (Actividad)
  - Descripción: Pago Nómina (Asalariados y Asimilados)

Para más información da clic en Guía de llenado del Recibo de Nómina en el cual encontrarás la información a capturar publicado por la autoridad.

En Aspel ADM en la parte superior izquierda de la ventana principal localiza el botón al dar clic despliega el menú debes ingresar a:





b) Ahora debes habilitar el comprobante de nómina, para ello ingresa a:





Figura 1. Configuración del comprobante recibos de nómina.

Al habilitar el comprobante despliega la ventana de configuración en el cual encontrarás los siguientes campos:

- Serie: Por omisión indica NOM, pero permite su modificación.
- Folio inicial: Por omisión indica 1, en caso de requerir un folio diferente permite su modificación.
- Concepto sugerido: Al dar clic en despliega el catálogo de productos debes seleccionar el concepto dado de alta anteriormente para el pago de nómina.
- Régimen fiscal: Debes seleccionar el régimen fiscal al dar clic despliega el catálogo de régimen indicado por la autoridad.



Los datos marcados con asterisco (\*) son datos obligatorios. Al finalizar debes dar clic en **Aceptar** para guardar los cambios.



Figura 2. Ventana configuración del comprobante recibos de nómina.

c) Ahora deberás validar el uso del complemento de nómina para el comprobante para ello ingresa a:



Ya que debe incluirse en el comprobante el uso se indica como requerido.

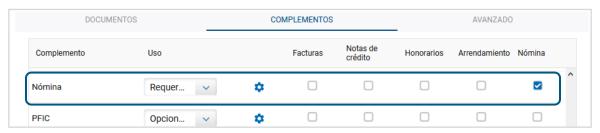


Figura 3. Configuración del complemento de nómina.

Aspel ADM te permite realizar la preconfiguración del complemento de nómina v 1.2, para ello al dar clic despliega la ventana de preconfiguración en la cual debes capturar los datos a incluir en el comprobante de nómina.



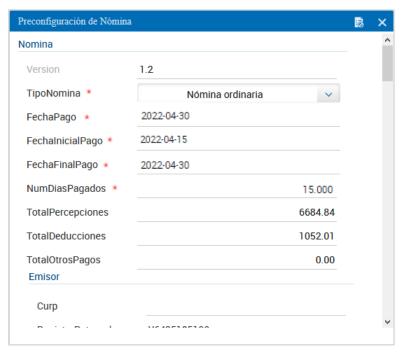


Figura 4. Ventana de preconfiguración de complemento de nómina.

Aspel ADM **NO** realiza ningún tipo de cálculo para la generación del comprobante de nómina por ello debe contar con la información para su captura.

Dentro del complemento de nómina debe capturar la antigüedad del trabajador esta debe expresarse en años, meses y días.

## **Ejemplo:**

Si un trabajador tiene una antigüedad de 10 años, 8 meses, 15 días, debe capturarse como: P10Y8M15D, o bien, si el trabajador tiene una antigüedad de 110 semanas, debe capturarse como P110W.

Para facilitar la captura, a continuación, realizaremos el cálculo de la antigüedad expresada en semanas.

Para ello en una hoja de cálculo capturamos el último día de la nómina y la fecha de ingreso, para obtener el resultado realizamos la siguiente operación:



El resultado deberá expresarse en enteros.



Figura 5. Cálculo de antigüedad en hoja de cálculo.

La captura en Aspel ADM será la siguiente:

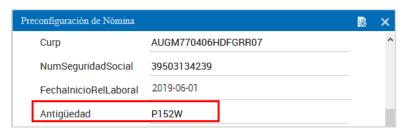


Figura 6. Ventana Preconfiguración de nómina.

#### Donde:

P: Periodicidad

152 el resultado de la operación

W: Semanas

Para este ejemplo tomaremos los siguientes datos:

Dato	Monto
Sueldo	\$6684.84
ISR	\$871.50
IMSS	\$180.51
Tipo de nómina	Ordinaria
Número de días pagados	15





Dentro de la captura del complemento existen campos los cuales podrán ser obligatorios o condicionales, así mismo existen campos en los cuales debe seleccionar o capturar la información correspondiente del catálogo del complemento de nómina publicado por la autoridad. Te sugerimos validar la información antes de comenzar.

El alta del complemento de nómina se encuentra dividida en diferentes secciones:

#### a) Sección Nómina

Dentro de esta sección deberá indicar tipo nómina, fecha de pago, fecha inicial de pago, fecha final de pago, capturar número de días pagados, total de percepciones, deducciones y otros pagos.

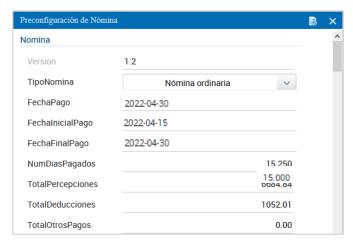


Figura 7. Complemento de Nómina sección nómina.

#### b) Sección Emisor

Dentro de esta sección deberá indicar la información del contribuyente emisor del comprobante de nómina.





Figura 8. Complemento de nómina sección emisor.

## c) Sección Receptor

Dentro de esta sección deberá indicar la información del contribuyente receptor del comprobante de nómina.

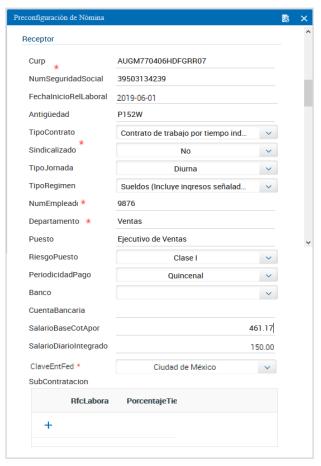


Figura 9. Complemento de nómina sección receptor.



## d) Sección Percepciones

Dentro de esta sección deberá indicar las percepciones aplicables para el comprobante de nómina.

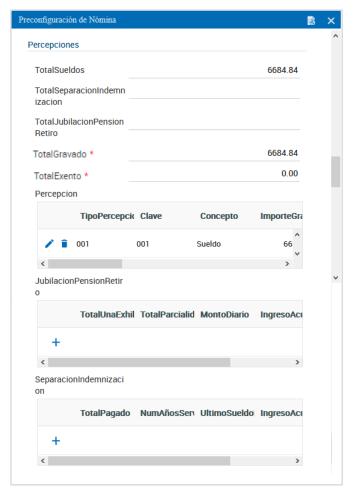


Figura 10. Complemento de nómina sección percepciones.

Para el alta de las percepciones al dar clic en Agregar movimiento despliega la ventana de captura en la que se encontrarán los campos:

- **Tipo Percepción:** Al dar clic en el icono despliega el catálogo de percepciones deberá seleccionar el deseado.
- **Clave:** Debe capturar la clave correspondiente al catálogo publicado por la autoridad del tipo percepción seleccionada.
- Concepto: Debe capturar la descripción del Tipo Percepción seleccionado.



- Importe Gravado: Debe capturar el importe gravado del tipo percepción.
- Importe Exento: Debe capturar el importe exento del tipo concepto de percepción.

Al finalizar la captura debe dar clic en **Aceptar**, permite modificar o eliminar movimiento.

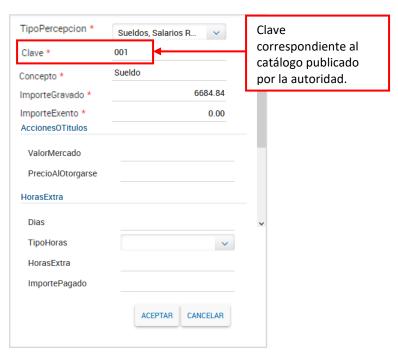


Figura 11. Alta de percepción.

## e) Sección Deducciones

Dentro de esta sección deberá indicar las deducciones aplicables para el comprobante de nómina.

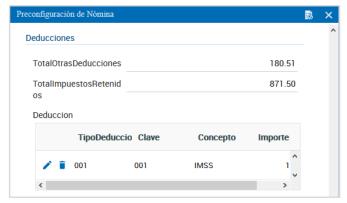


Figura 12. Complemento de nómina sección deducciones.



Para el alta de deducciones al dar clic en Agregar movimiento despliega la ventana de captura en la que se encontrarán los campos:

- **Tipo Deducción:** Al dar clic en el icono despliega el catálogo de deducciones, deberá seleccionar el deseado.
- Clave: Debe capturar la clave correspondiente al catálogo publicado por la autoridad del tipo deducción seleccionada.
- Concepto: Debe capturar la descripción del Tipo Deducción seleccionada.
- Importe: Debe capturar el importe del tipo deducción.

Al finalizar la captura debe dar clic en Aceptar, permite modificar o eliminar e movimiento.



Figura 13. Alta de deducción.

## f) Sección Otros Pagos

Dentro de esta sección deberá indicar otros pagos aplicables para el comprobante de nómina.

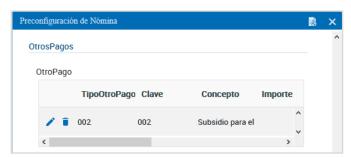


Figura 14. Complemento de nómina sección otros pagos.



Para el alta de otros pagos al dar clic en Agregar movimiento despliega la ventana de captura en la que se encontrarán los campos:

- **Tipo Otro Pago:** Al dar clic en el icono despliega el catálogo de otro pago, deberá seleccionar el deseado.
- Clave: Debe capturar la clave correspondiente al catálogo publicado por la autoridad del tipo deducción seleccionada.
- Importe: Debe capturar el importe del tipo otro pago.

Al finalizar la captura debe dar clic en Aceptar, permite modificar movimiento.

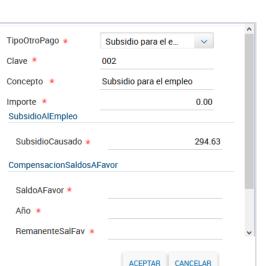


Figura 15. Alta otros pagos.

## g) Sección Incapacidades

Dentro de esta sección se deberá indicar la información referente a incapacidades.



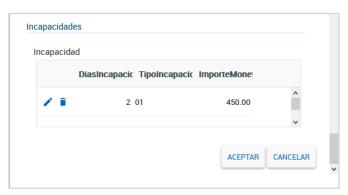


Figura 16. Complemento de nómina sección incapacidades.

Para el alta de incapacidades al dar clic en Agregar movimiento despliega la ventana de captura en la que se encontrarán los campos:

- Días incapacidad: Debe capturar los días de incapacidad.
- **Tipo Incapacidad:** Al dar clic en el icono despliega el catálogo de tipo de incapacidad, deberá seleccionar el deseado.
- Importe Monetario: Debe capturar el monto del importe monetario de la incapacidad.

Al finalizar la captura debe dar clic en **Aceptar**, permite modificar o eliminar movimiento.



Figura 17. Alta de incapacidades.

Una vez capturado los datos, da clic en



# Generación del recibo de nómina

Para el alta el comprobante de nómina debe ingresar a:



En la ventana de alta de recibo de nómina debes seleccionar a tu tercero (trabajador) y la partida, se indicarán de manera automática.

Valida los datos fiscales del tercero en el icono ...

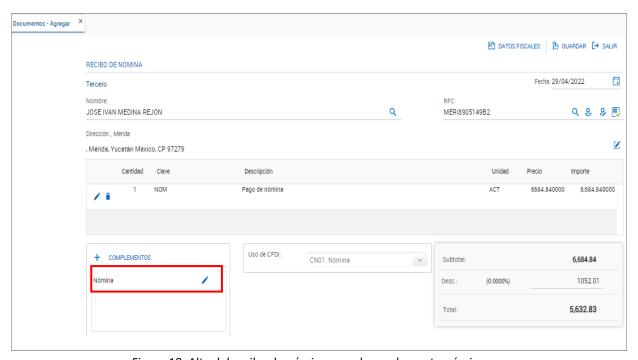


Figura 18. Alta del recibo de nómina con el complemento nómina.

El campo Uso de CFDI es CN01 y no existe el campo Forma de pago, esto de acuerdo a la <u>Guía de llenado del Recibo de Nómina</u> por lo que no permite su modificación.



Al dar clic en Editar partida se observará la configuración del concepto sugerido en el punto 1 inciso a) de este documento.

En el campo **precio** debes capturar el total de las percepciones, este debe coincidir con el indicado en el complemento de nómina.

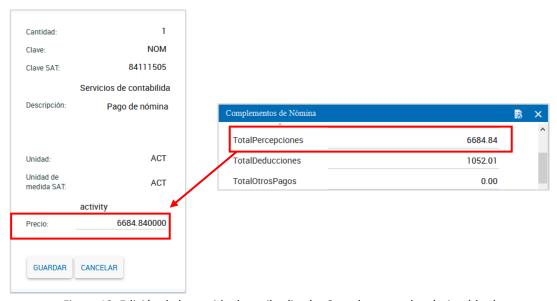


Figura 19. Edición de la partida de recibo (izq.) – Complemento de nómina (der.)

En la sección de totales se muestra como **subtotal** el monto total de percepciones y en el campo **desc.** debes capturar el monto total de deducciones el cual debe coincidir con el capturado en el complemento de nómina.



Figura 20. Campo desc (izq.) – Complemento de nómina (der.)

Una vez validada la información debe dar clic en **Guardar** para realizar el timbrado del recibo de nómina.



Despliega la representación impresa del recibo de nómina.



Figura 21. Representación impresa del recibo de nómina.





En el módulo nómina al dar clic en de nómina.

realizará la descarga del PDF y XML del recibo

```
***Common Common Common
```

Figura 22. XML del recibo de nómina.

¡Listo! Con estos pasos genera el recibo de nómina en ADM.

Te invitamos a consultar más documentos como este en <u>Tutoriales</u> y a suscribirte a nuestro canal de <u>YouTube</u>

















Dudas, comentarios y sugerencias sobre este documento aquí.